



RESOLUCIÓN Nº 378-SRT-17

Tartagal, 01 de septiembre de 2017.

VISTO

La nota presentada por la Lic. Mariana Ortega de la carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, solicitando aval académico para el dictado del Curso-Taller “Pueblos Originarios: Territorio, historia y cultura. Herramientas de análisis de los conflictos actuales”

CONSIDERANDO

Que este curso taller es una aproximación al estudio de las luchas históricas y formas actuales de resistencia de estos pueblos poniendo especial atención a la re significación que ellas han tenido en relación con los cambios en los sistemas políticos y económicos que los han dominado paulatinamente.

Que esta actividad está organizada por la Radio FM Comunitaria “La Voz Indígena” y tiene como destinatarios a miembros de las comunidades indígenas, empleados de la administración pública, del poder judicial, estudiantes y docentes terciarios y universitarios.

Que estaría a cargo de su dictado la Lic. Leda Kantor, docente e investigadora con reconocida experiencia en el tema objeto del presente curso.

Que este curso tendrá una duración total de 20 horas, distribuidas en 2 horas semanales los días viernes de los meses agosto y septiembre de 2017. Tendrá una modalidad teórico-práctica presencial, y se dictará en el Salón de conferencias de la Radio FM Comunitaria “La Voz Indígena”.

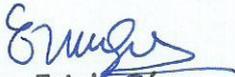
Que esta propuesta académica fue aprobada por unanimidad por el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, en su Sesión del día 10 de agosto de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

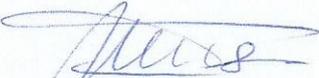
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del Curso-Taller “Pueblos Originarios: Territorio, historia y cultura. Herramientas de análisis de los conflictos actuales” a realizarse los días viernes de los meses agosto y septiembre de 2017. Tendrá una modalidad teórico-práctica presencial y se dictará en el Salón de conferencias de la Radio FM Comunitaria “La Voz Indígena”.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las interesadas, a la Escuela de Comunicación Social, a la Coordinación de Extensión Universitaria, al Centro de Estudiantes de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.